

A LA MESA DEL CONGRESO

ANTONI POSTIUS i TERRADO diputado del Partit Demòcrata Europeu Català y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando sus respuestas por escrito.

Tras la reunión del consejo de ministros del pasado viernes 15 de diciembre, el ministro de Educación, Cultura y Deportes, Íñigo Méndez de Vigo, anunció en conferencia de prensa que ordenará la retirada del recurso de la Generalitat contra el traslado a Sijena del conjunto de obras de arte pertenecientes al Museu de Lleida Diocesà i Comarcal que proceden del monasterio de esta localidad aragonesa. Según las palabras del ministro, el recurso se presentó sin su consentimiento.

El ministro argumenta que retiró el recurso de la Generalitat porque el traslado ya se había realizado y añadiendo que las obras "estaban donde tenían que estar".

¿Considera que ese es un argumento aceptable desde la imparcialidad que debe suponersele al ministro de Educación, Cultura y Deporte en un asunto por el que litigan dos territorios?

Congreso de los Diputados, a 18 de diciembre de 2017

Antoni Postius i Terrado
Diputado del Partit
Demòcrata Català